



**D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del Proyecto y los trabajos relativos a “ADECUACION Y REFORMA DE PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL”, solicitado por la Concejalía de Urbanismo. Valoración: 1.000 € Proyecto y 54.000 € Ejecución Material.**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor “ADECUACION Y REFORMA DE PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL:”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 €excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Propuesta del Concejal de Cultura, solicitando la realización de los trabajos, emitido y firmado por D. Pedro Lozano (Concejal de Cultura).
- Comunicado de la Concejalía de Urbanismo, solicitando a la Concejalía de Cultura, las indicaciones técnicas e informe sobre la capacidad de obrar de al menos tres empresas, emitido y firmado por D. Pedro A. Martín (Concejal de Urbanismo).
- Comunicado de la Concejalía de Cultura, donde se establecen las indicaciones técnicas relativas a la obra a ejecutar y que deberán figurar en las ofertas propuestas.
- Certificado de la Intervención Municipal, sobre la existencia de crédito, emitido y firmado por D. Manuel Ruiz (Interventor).
- Propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo y del Sr. Jefe de Servicio de Infraestructuras, en el que se establecen tres empresas (para ser invitadas a participar en el presente contrato), emitido y firmado por D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo), y D. Valentín López Eugercios (Jefe de Servicio de Infraestructuras).

**Las indicaciones Técnicas y Artísticas establecidas por la Concejalía de Cultura (ya que no existe aprobación de proyecto técnico), son:**

- La intervención debe ser respetuosa con el edificio y con el planteamiento de su arquitecto Fernando de Higuera.
- Revisión y actualizado del suelo, por encontrarse después de su última utilización en mas estado.
- Estudio y solución del sistema de iluminación, tanto natral como artificial, sobre todo analizando el acabado de los grandes paneles acristalados que recorren el perímetro de la sala y que establecen la relación interior-exterior del edificio y de las actividades a realizar.



- Estudio y actualización de la puerta principal, sistema de apertura y sistema térmico. Es la puerta principal del edificio.
- Diseño de Paneles a poder ser móviles que permitan modificar el espacio adaptándolo a eventos de carácter protocolario y colgar las propuestas expositivas.
- Cuidado máximo con los dos escudos de piedra albergados en este espacio, ubicándolos de forma que recuperen la importancia que indiscutiblemente merecen, ya que son piezas históricas que nos conectan con nuestra esencia y representación el origen de nuestra ciudad.
- Estudio y conexión de la escalera y ascensor que comunican con las diferentes plantas de Ayuntamiento.

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se establecen para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

**ARQUINTERIA GRUPO**, C/Zarza, 3, 13003 CIUDAD REAL.

**JUAN CARLOS CABALLERO S.L.U.**, C/Ciguela,7, 13679 ARENAS DE SAN PEDRO, CIUDAD REAL

**NUNVELA OBRAS**, Ronda de Alarcos, 48, local, 2, 13002 CIUDAD REAL.

A las que se les remite toda la documentación relativa a la obra.

El acta de Apertura de Sobres del presente contrato menor dice lo siguiente:

En Ciudad Real, a 21 de abril de 2.015, siendo las 9 horas y 5 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:

**Presidente:** D. PEDRO MARTIN CAMACHO ( CONCEJAL DE URBANISMO)

**Vocal:** Dº VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. INFRAESTRUCTURAS)

**Secretario:** D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Se procede a la apertura de sobres, de las empresas indicadas por la Concejalía de Urbanismo, para ser invitadas al presente contrato menor:

<b>EMPRESA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>EJECUCION OBRA</b>
NUNVELA OBRAS	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ARQUINTERIA	888,88 €IVA inclu.	52.898,00 €IVA incluido
J. CARLOS CABALLERO S.L.U.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Por la mesa se constata, que la única oferta económica recibida, es la presentada por la Empresa ARQUINTERIA, por importe de 888,88 € IVA incluido del Proyecto, y 52.898,00 IVA incluido de la ejecución del proyecto.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda proseguir con la tramitación del expediente del contrato menor.

Desde esta Concejalía de Hacienda, a la vista del acta de apertura de sobres, se propone la adjudicación de los Trabajos de **“ADECUACION Y REFORMA DE PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL”** solicitado por la Concejalía de Urbanismo, a la **Empresa ARQUINTARIA GRUPO, por importe de 888,88 € del Proyecto, y 52.898,00 € IVA incluido, de la Ejecución del mismo, al ser la única oferta presentada, ajustándose a las especificaciones establecidas.**

Dicho gasto debe cargarse en las partidas siguientes:

9201 22706, Redacción de Proyecto adecuación y reforma planta baja Casa Consistorial. 888,88 €

9201 63204 Adecuación y Reforma Planta Baja Casa Consistorial. 52.898,00 €

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 21 de abril de 2015

**Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza**  
**Concejal Delegado de Hacienda.**